



SELLO QVARTO, VEINTE Y TRES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Al primer Teniente de la Ciudad en Sevilla, sea remitido el
fickazion del amad que S. M. C. Rey. ha hecho a la Ciudad
aumentando en el Escudo de sus Armas Nuevos Blasones
en atencion a su Continuada Servicio; La Ciudad ha
niendolo y de Acuerdo, que para que en todo tiempo pueda
seco pie en el Libro de Cartas D. y que dho. S. Disponda
de execute Inquadro, en que se estampe, el dibujo de
dhas armas; y que se formen nuevos Sellos para el uso de los
pachos que se acostumbra sellar. A su favor lo Satisfago
el Señor Jurado de Positivo de Propio, que con este acuerdo
Quo de dho. S. toma de razon por el Conu. Selean buenos

Loquera Junto la Casa
de Comedia Segunda
Corriente

La Ciudad Comete al Sr. D. M. J. como mananera de
Comisario de la limpia del Val, la Solivencia de
que por la Persona que tienen Servidumbre a la Poquera
Inmediata a la casa de Comedias, a fin de que consuma
limpie y gorda Corriente para la salida de las aguas, lo el Dano
que causa su detencion, como se experimenta en las Ubias del

Papel del Cavildo
de la Iglesia

dia de Ayer; Para y se da amplia Comision
Diose papel de los Sr. Dean y Cavildo de la Iglesia de
Carta xena de ocho del Corriente, respuesta al desta Ciudad
siendoles presente el Conflicto en que se halla con la falta
de trigo, a medio para su compra en las Andaluzias, donde
para dho. efectos tiene su Comis; a fin de que de sus arcass
reclamen la mayor porcion con el de los de papel, o a la
ora de Plata y oro; En que expresan que sabiendo conferido se
bre esta materia allan reducida a tal estado la mesa capi
tular, por la su suvia a calamidades de los años Lavados
suma Cortedad de frutos del presente, que a lo mas de sus
capitular. no podrá Subministrar lo Preciso, para
su congrua sustentacion de su casa, Encuies Serminos